



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.-
Visto lo solicitado y la conformidad

prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar en los términos de la Acordada N° 21/93, a la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1, doctora María R. Servini de Cubría, a viajar a la ciudad de Londres, Gran Bretaña, desde el 17 y hasta el 21 del presente mes y año.

2°) Autorizar en los mismos términos, al titular de la Secretaría N°1 del mencionado juzgado, doctor Enrique Mendez Signori, a viajar con idéntico destino desde el 16 y hasta el 21 del corriente mes y año.

3°) Encomendar a la Prosecretaría del Tribunal que adopte las medidas necesarias para proveer los pasajes y viáticos concernientes a lo autorizado en el punto 2°) de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION